



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N° 16 /2002

Ref.: Designaciones de consultores en el marco del Proyecto 1337 OC-UR para prestar servicios en la Dirección Nacional de Aduanas.

VISTO: Que en el mes de agosto de 2001 el Banco Interamericano de Desarrollo firmó un contrato de préstamo con el Gobierno Uruguayo con la meta de apoyar la transformación institucional, tecnológica y de gestión de la administración fiscal, garantizando además, la administración coordinada y centralizada de las finanzas públicas, sobre la base de un nuevo modelo de gestión fiscal.

Que para el alcance de este objetivo se estableció un programa de cooperación técnica para el Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Aduanas con los objetivos específicos de contribuir a mejorar la gestión recaudatoria en términos de una mayor productividad en las acciones de control y de la disminución del contrabando y, una mayor facilitación del comercio exterior en términos de la mejora de la calidad de los servicios prestados por la DNA a los exportadores, a los importadores y operadores de tránsito y logísticos, y de determinados ajustes a la normativa que rige el comercio exterior.

Que para la ejecución del mencionado proyecto se contará con la asistencia de la Unidad Ejecutora del Programa compuesta por dos Coordinadores Técnicos, uno de ellos designado por la DNA además de un coordinador Administrativo Financiero y una Secretaria Ejecutiva ambos designados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: La necesidad de mejorar el funcionamiento de varios servicios prestados por la Dirección Nacional de Aduanas, y fortalecer su rol en la administración fiscal.

La necesidad de integrar y coordinar las tareas a desarrollar por consultores contratados en el marco de programas de asistencia técnica de que sea beneficiaria la Dirección Nacional de Aduanas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1. PONER EN CONOCIMIENTO LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONSULTORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 1337 OC-UR CON LOS COMETIDOS DESCRIPTOS RESPECTIVAMENTE:

Coordinador técnico del Proyecto BID: Ing. Guzmán Haretche

Tendrá a su cargo: Integrar la Unidad Ejecutora del Programa en representación de el DNA, coordinar las actividades técnicas del proyecto en el DNA a desarrollar por los distintos consultores, planificar y controlar las actividades a desarrollar en el marco de la cooperación técnica, asistir las actividades necesarias para la confección del nuevo reglamento orgánico de la DNA y para el cumplimiento de otras metas a alcanzar por la DNA y presentar los informes de seguimiento de las distintas actividades del proyecto

Experto financiero: Ec. Lilian Buzy

Tendrá a su cargo el diseño de una matriz de indicadores de control gestión de la Dirección Nacional de Aduanas, el mantenimiento de la base de datos y confección de dichos indicadores de control de gestión y elaboración de los informes correspondientes, elaboración de informes y memorias de funcionamiento de la DNA, control financiero y administrativo del componente de la DNA del Programa BID, apoyo en el proceso de mejora de la gestión financiera contable de la DNA y otras actividades vinculadas a su área de actividad que le sean asignadas



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

Asesor Legal experto en legislación aduanera: Pablo Labandera y Documentalista: Lic. Isabel Miranda

Tendrán a su cargo la recopilación de la normativa que rige el comercio exterior, incluyendo leyes, decretos y órdenes del día de la DNA, la elaboración de bases de datos documentales y referenciales de la normativa aduanera vinculada a determinadas áreas de prioridad para la DNA, elaboración de bases de datos de informaciones generales para respaldo de la unidad de atención al público.

Expertos en Informática: Roberto Talento y Fernando Zubiri

Tendrán a su cargo definir el sistema de trabajo del Centro de Cómputos de acuerdo a los recursos humanos disponibles, definir un Plan estratégico a largo plazo para el desarrollo informático de la DNA el que deberá incluir: la implantación de nuevos servicios y mejoras en los procedimientos aduaneros, la integración de los distintos sistemas informáticos de la DNA, específicamente el Sistema Lucía, el sistema de control de personal, el sistema financiero contable y el sistema de control administrativo, y proponer mejoras en los niveles de seguridad de los sistemas informáticos. Deberán además asesorar a la DNA en referencia a los servicios informáticos contratados a empresas privadas. Deberá además realizar el seguimiento de las etapas según Plan Establecido.

Coordinadora de Secretaría de la Dirección Nacional de Aduanas: Graciela Gargiulo

Tendrá a su cargo el ordenamiento de los procedimientos administrativos de la secretaría de la Dirección Nacional de Aduanas y otras oficinas afines, la coordinación de la gestión de la secretaría del Director Nacional de Aduanas y otras actividades vinculadas al objetivo específico a ser solicitadas por la DNA.

Especialistas en Control de Operaciones: Malcom Jackson, Braulio Ortiz y Ricardo Bruckner

Tendrán a su cargo actividades de coordinación de operaciones de control y represión de ilícitos aduaneros, asesorar a los diferentes servicios de la Dirección Nacional de Aduanas involucrados en el control y seguimiento de las diferentes operaciones aduaneras, participar en procedimientos de represión de ilícitos aduaneros y fundamentalmente apoyar las actividades del centro de apoyo a las actividades aduaneras.

Experto en Procedimientos Aduaneros: José Trigo, Experto en Procedimientos y Control: María Inés Bidault y Asistentes en Procedimientos Aduaneros: Agustín Baldovino y Daniela Villalba

Deberán brindar asesoramiento a la Dirección Nacional para la instalación y puesta en funcionamiento de unidad Auditoría y Control de Procedimientos, integrada por personal de la Inspección General, el Área Informática, Tributación, Vigilancia y operaciones, Interior y Carrasco, diseñar mecanismos para permanente revisión, actualización y monitoreo de procedimientos aduaneros, identificar modificaciones para el mejoramiento de los procedimientos vigentes en materia de importación, exportación y tránsitos y supervisar la actualización anual del manual de procedimientos aduaneros cuya primera revisión deberá estar concluida a los 12 meses y asesorar en la evaluación del impacto financiero de las modificaciones a introducir en materia de procedimientos.

Asesor de prensa: Luis Manuel Marquez

Deberá brindar asesoramiento a la Dirección Nacional y a los asesores del programa en materia de difusión y relacionamiento con los medios de prensa además de realizar otras actividades vinculadas al objetivo específico a ser solicitadas por la DNA.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

Pasantes:

Realizaran tareas de apoyo en diferentes áreas de la DNA

2. ESTABLECER LAS PAUTAS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSULTORES CONTRATADOS CON LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Los Directores Generales de la Direcciones involucradas en cada actividad deberán designar entre su personal a uno o mas responsables para la coordinación y la realización de las actividades previstas en el Proyecto mencionado en conjunto con los consultores contratados en las condiciones y dedicación que se establecerá en cada caso. Dichas designaciones deberán ser acordadas con la Dirección Nacional antes del 15 de marzo del presente año.

Las coordinaciones requeridas, sin desmedro de otras cuya necesidad se establezca posteriormente, serán las siguientes:

Area de procedimientos de regulación del comercio exterior:

Consultores involucrados: José Trigo, María Inés Bidault, Agustín Baldovino y Daniela Villalba
Direcciones Generales y Departamentos que deben establecer coordinación para esta actividad son: Dirección General del Despacho y la Tributación Aduanera, Dirección General del Interior, Dirección General de Vigilancia y Operaciones, Administración de Aduana de Carrasco, Secretaria Técnica, Oficina de Planificación, Inspección General de Servicios, Centro de Cómputos

Area de control de operaciones:

Consultores involucrados: Malcom Jackson, Braulio Ortiz y Ricardo Bruckner

Direcciones Generales y Departamentos que deben establecer coordinación para esta actividad son: RILLO y Centro de Poyo a las Operaciones Aduaneras.

Area de atención e información al usuario:

Consultores involucrados: Isabel Miranda, Pablo Labandera y José Luis Marquez

Direcciones Generales y Departamentos que deben establecer coordinación para esta actividad son: Departamento de Relaciones Publicas y Asesoría Letrada.

Area informática:

Consultores involucrados: Roberto Talento y Fernando Zubiri

Direcciones Generales y Departamentos que deben establecer coordinación para esta actividad son: Centro de Cómputos y las distintas Direcciones Generales en este ámbito específico de competencia. Por otra parte deberán establecer coordinación con las distintas empresas proveedores de servicios informáticos de la DNA.

Area de elaboración y control de indicadores de gestión de la DNA requeridos por el BID:

Consultor involucrado: Llian Buzy

Las diferentes Direcciones Generales y Departamentos, en particular la Dirección General de Contable y Contralor, deberán brindar la información que sea requerida para la elaboración diferentes indicadores de gestión exigidos.

Area de secretaria de la Dirección Nacional

Consultor involucrado: Graciela Gargiulo



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

Direcciones Generales y Departamentos que deben establecer coordinación para esta actividad son: Secretaría de la Dirección Nacional, Secretaría Técnica, Asesores del Director Nacional y Dirección General de Secretaría.

2- Dése en Orden del día. Cumplido, archívese por la Dirección General de Secretaría.

C/N Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas